RESOLUCIÓN DECANAL Nº 156-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2023

Visto, el expediente con registro Nº 2314095 presentado por la alumna **Erica Victoria GOMEZ ARONES**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades, en lo pertinente a convalidaciones establece que procede las convalidaciones;

Que, la alumna Erica Victoria Gómez Arones, aprobó la asignatura similar a lo requerido por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conforme se establece gráficamente en el cuadro de convalidación, estando a la calificación que consta en el Certificado SAR.623-23 expedido por el Director de Servicios Académicos y Registro de la Universidad del Pacífico de la ciudad de Lima, en el cual se muestra el curso aprobado el año 2023,;

Que, mediante Dictamen Nº 23-2023-CTA/EPCA de fecha 02 de marzo de 2023 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco (Presidente) y Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro) ha emitido dictamen declarando procedente el cuadro de convalidaciones solamente para efectos de matrícula en el Semestre Académico 2022-II, determinando la convalidación de UNA (1) asignatura con el Plan de Estudios 2004;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º, inciso d) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 508-2017-UNSCH-CU de fecha 14 de julio de 2017;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE :

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al Plan de Estudios 2004, con las asignaturas aprobadas por la alumna **Erica Victoria GOMEZ ARONES** en la Universidad del Pacífico de Lima, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA EP. DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA PLAN 2004			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
142048	Innovación Empresarial como ventaja competitiva	1.0	16	CO-548	Contabilidad de Dirección Estratégica	3.0	16
	TOTAL	1.0			TOTAL	3.0	

Artículo 2º **DISPONER** al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, exigir a la estudiante **Erica Victoria GOMEZ ARONES,** la entrega del Certificado de Estudios que permita regularizar la convalidación pertinente; caso contrario se procederá a la anulación de la matrícula.

Artículo 3º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, la elaboración de las actas de convalidación correspondiente, una vez que la estudiante **Erica Victoria GOMEZ ARONES,** regularice con la entrega del Certificado de Estudios.

Artículo 4º **AUTORIZAR** la suscripción del acta respectiva a la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco (Presidente) y Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. Y Auditoría
Interesada
Archivo